Tunja, enero de 2026

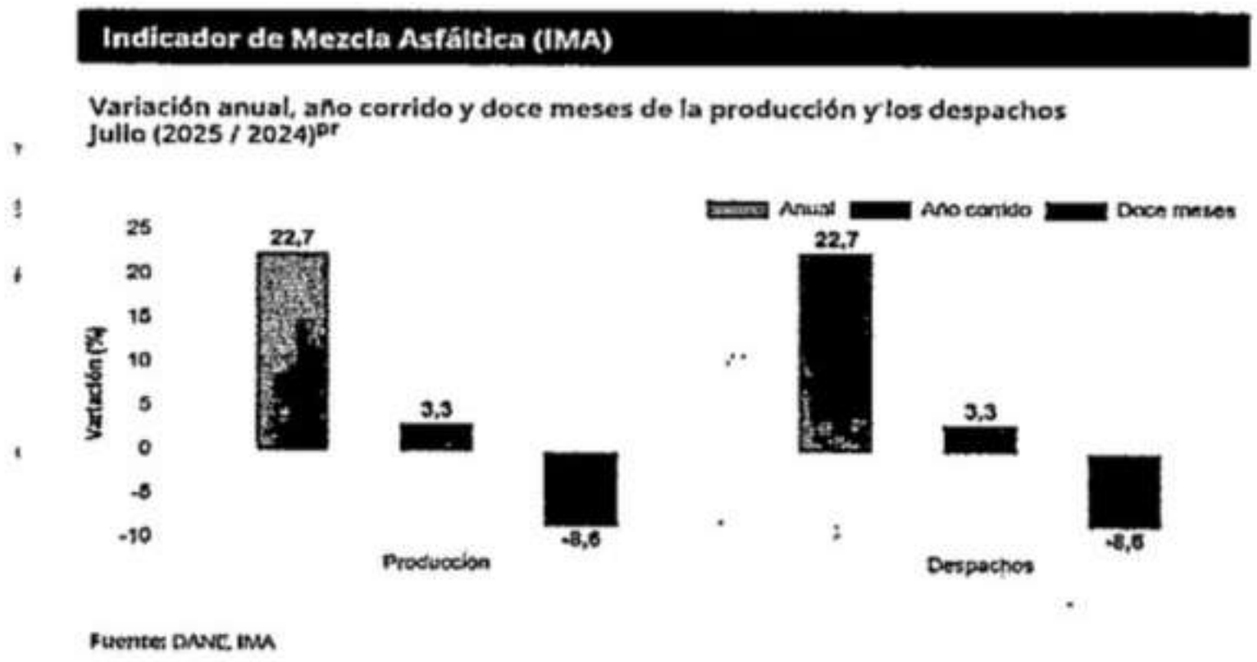
ESTUDIO DE MERCADO

Por medio del presente escrito, la Direccion Técnica de TIERRASUA S.A.S, atención a lo consagrado en el artículo 12 del Manual Interno de Contratación, deja constancia de los factores que constituyen el Estudio de mercado del Contrato bajo la Modalidad de Invitación Privada de Varias Ofertas, cuyo objeto será: **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE AL CENTRO VACACIONAL DE COMFABOY MONIQUIRÁ BOYACÁ"**

Este análisis del sector se elabora teniendo en cuenta: el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia de la persona natural, jurídica o proponente plural que se va a contratar y teniendo en cuenta:

1. ASPECTOS GENERALES

En julio de 2025 frente al mismo mes de 2024, los despachos nacionales de mezcla asfáltica registraron una variación positiva de 22,7%, este resultado se explica principalmente por el aumento en los despachos de infraestructura vial urbana, que registraron una variación de 37,1% sumando 13,1 puntos porcentuales a la variación total. La infraestructura vial interurbana registró una variación de 10,3% sumando 6,3 puntos porcentuales a la variación anual. Por último, los despachos a diferentes destinos de uso agrupados en la categoría Otros, presentaron mayores despachos con relación al mismo mes de 2024, con una variación positiva de 110,1% aportando 3,3 puntos porcentuales a la variación anual de los despachos nacionales (22,7%).



Gráfica 1. Indicadores Mezcla Asfáltica (IMA)

En julio de 2025 comparado con el mismo mes de 2024, el resultado de la variación positiva de la producción de mezcla asfáltica se explica según tipo de mezcla, por el aumento de las mezclas asfálticas densas que

registraron una variación positiva de 40,0% sumando 25,4 puntos porcentuales a la variación total. Las mezclas asfálticas de categoría Otras1 registraron una variación positiva de 20,7% sumando 0,5 puntos a la variación total. Por otra parte, la mezcla asfáltica semidensa registra una variación negativa de 9,3% restando 3,2 puntos porcentuales a la variación anual de la producción total (22,7%). (Anexo A2).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de mezcla asfáltica, según tipo de mezcla
Total nacional
Julio 2025Pr / 2024

Tipo de mezcla	Julio 2024	Julio 2025	Variación anual *(porcentaje)*	Contribución a la variación total *(puntos porcentuales)*
Densa	128.643	180.119	40,0	25,4
Semidensa	69.201	62.770	-9,3	-3,2
Otras*	5.062	6.112	20,7	0,5
TOTAL	202.906	249.001	22,7	22,7

Fuente: DANE, IMA.
Pr: cifras preliminares
Nota: por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.
*Incluye los tipos de mezcla asfáltica gruesa, alto módulo, drenante, abierta y discontinua para capa de rodadura.

En lo corrido del año, la producción de mezcla asfáltica alcanzó los 1.486.724 metros cúbicos con una variación positiva de 3,3% en comparación con lo registrado en el período enero-julio de 2024, en el que se produjeron 1.438.875 metros cúbicos. El aumento de la producción de mezcla asfáltica se explica según tipo de mezcla por el incremento de las mezclas semidensas, que registraron una variación positiva de 8,5% y sumaron 2,6 puntos porcentuales a la variación año corrido. Las mezclas asfálticas de categoría otras registraron una variación positiva de 61,4% sumando 1,2 puntos porcentuales a la variación año corrido. Por su parte, la producción de mezcla asfáltica densa registró una variación negativa de 0,7% restando 0,5 puntos a la variación año corrido de la producción total (3,3%). (Anexo A2).

Cuadro 2. Variación y contribución año corrido de la producción de mezcla asfáltica, según tipo de mezcla
Total nacional
Enero – julio 2025Pr / enero- julio 2024

Tipo de mezcla	Ene - jul 2024	Ene - jul 2025	Variación año corrido *(porcentaje)*	Contribución a la variación total
Densa	969.895	963.125	-0,7	-0,5
Semidensa	441.226	478.795	8,5	2,6
Otras*	27.754	44.804	61,4	1,2
TOTAL	1.438.875	1.486.724	3,3	3,3

Fuente: DANE, IMA.
Pr: cifras preliminares
Nota: por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.
*Incluye los tipos de mezcla asfáltica gruesa, alto módulo, drenante, abierta y discontinua para capa de rodadura.

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación junio 06 de 2025pr

	Periodo			Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONOMICOS				
PIB total[2] (variación anual %)	2,7	2,2	2,5	Itrim 2025
Valor agregado de la rama construcción[3] (variación anual %)	-3,5	0,8	0,4	Itrim 2025
Valor agregado de obras civiles[3] (variación anual %)	3,8	10,7	8,8	Itrim 2025
Valor agregado de edificaciones[3] (variación anual %)	-7,0	-3,6	-3,2	Itrim 2025
Valor agregado de actividades especializadas[3] (variación anual %)	-3,7	0,0	-0,7	Itrim 2025
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	58,1	57,9	58,5	Abril 2025
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	-7,4	-5,2	6,3	Abril 2025
Área causada[4] (variación anual %)	-6,3	-2,8	-1,6	Itrim 2025
Área licenciada de edificaciones[5] (variación anual %)	39,9	-12,5	61,4	Marzo 2025
Área iniciada de edificaciones[6] (variación anual %)	-12,0	-17,1	-10,5	Itrim 2025
Área culminada de edificaciones[6] (variación anual %)	-12,4	-1,8	-1,4	Itrim 2025
Indicador de producción de obras civiles** (variación anual%)	7,3	15,1	13,0	Itrim 2025
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	3,8	10,6	8,6	Itrim 2025
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-7,4	-4,9	13,7	Abril 2025
Concreto Premezclado[3] (variación anual %)	-0,6	-6,2	-10,0	Marzo 2025
Indicador de meanto asfaltico (variación mensual %)	8,6	-16,3	-8,9	Marzo 2025
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda** (variación anual %)	35,8	19,3	20,3	Itrim 2025
Valor desembolsado de créditos de vivienda** (variación anual %)	27,3	17,3	16,7	Itrim 2025
Valor desembolsado de leasing habitacional** (variación anual %)	97,7	32,5	46,8	Itrim 2025
Número de créditos desembolsados para vivienda** (variación anual %)	9,5	-0,6	-2,9	Itrim 2025
Saldo de capital total** (variación anual %)	9,4	8,9	8,5	Itrim 2025
Saldo de créditos de vivienda** (variación anual %)	12,0	12,2	13,1	Itrim 2025
Saldo de capital de leasing habitacional** (variación anual %)	-0,2	-2,8	-7,7	Itrim 2025
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda** (variación anual %)	4,6	5,3	5,0	Itrim 2025

PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	3,46	9,93	1,74	Itrim 2025
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0,19	3,44	0,74	Abril 2025
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0,19	3,89	0,76	Abril 2025
IPP total (variación mensual %)	0,14	4,09	-0,60	Abril 2025
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	0,77	2,48	0,26	Abril 2025
EMPRESARIAL	**Actual**	**Doce meses**	**Anterior[1]**	
Número de micronegocios de construcción - EMICRON (variación trimestral%)	11,9	2,7	-5,7	Itrim 2025

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
[1] El período anterior se refiere a la variación anual o mensual, del trimestre o mes inmediatamente anterior.
[2] Este nivel de desagregación corresponde a la Clasificación según Uso o Destino Económicos (CUODE).
" Precios corrientes
"" Incluye los desembolsos de crédito de vivienda y leasing habitacional
' Precios constantes, año base 2015.
[a] Incluye número de créditos de vivienda y leasing habitacional
∑ Concreto producido por la industria en el país
[b] La cobertura del Censo de Edificaciones corresponde a 23 áreas (Diecisiete áreas urbanas, cinco metropolitanas y Cundinamarca).
* Serie empalmada
[3] La cobertura corresponde a 1.104 municipios
•Precios constantes

Fuente: DANE

1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6): • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 9,7%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9,6%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 5,2%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,03%.

Gráfica 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025pr (I trimestre)

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-II / 2024[Pr]-II	2025[Pr] / 2024[Pr]	2025[Pr]-II / 2025[Pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-9,7	-8,1	-2,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	9,6	6,8	5,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,9	-3,6	0,03
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T

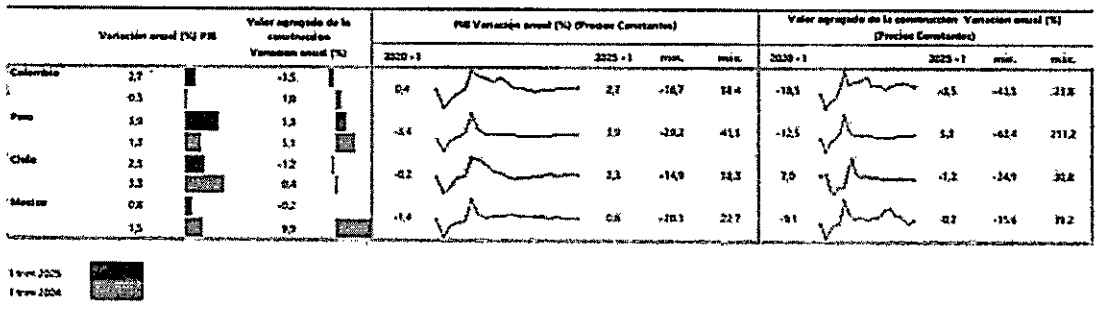
[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Gráfica 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2020 (I trimestre) – 2025pr (I trimestre)



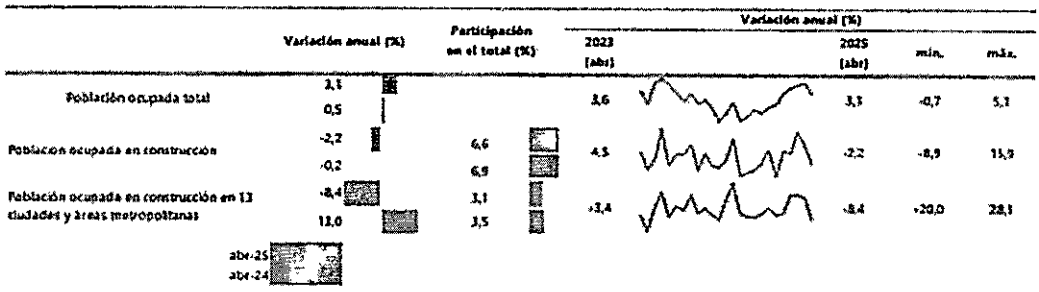
Fuente: DANE (Colombia),
INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

1.2. EMPLEO

En el mes de agosto de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.811 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras y Construcción con 0,8 puntos porcentuales (p.p.) cada una. Por su parte, Transporte y almacenamiento contribuyó con 0,7 p.p.

Para abril de 2025, 1.547 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 47,0% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (728 miles de personas), que además presentaron una disminución del 8,4%, es decir, 67 mil personas menos con respecto a abril de 2024.

Gráfica 4. Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (abril)



Fuente: DANE, GEIH.

Pr: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

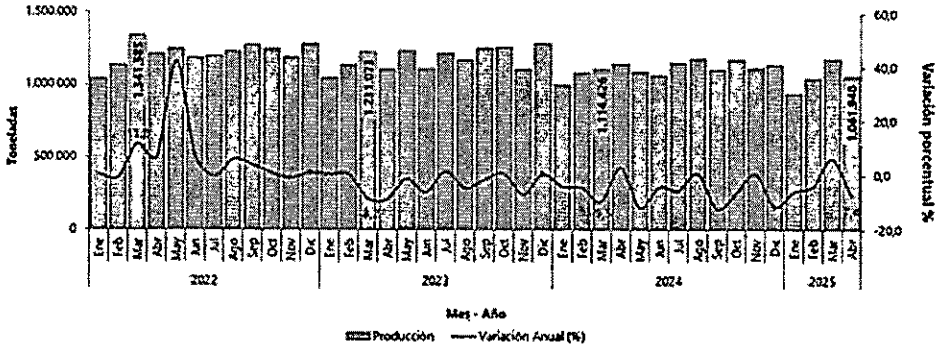
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

2. INDICADORES DE OFERTA

2.1. PRODUCCIÓN DE CEMENTO GRIS

En abril de 2025, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.061.940 toneladas, con una disminución de 7,4% respecto a abril de 2024.

Gráfica 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) enero 2022 – abril 2025pr

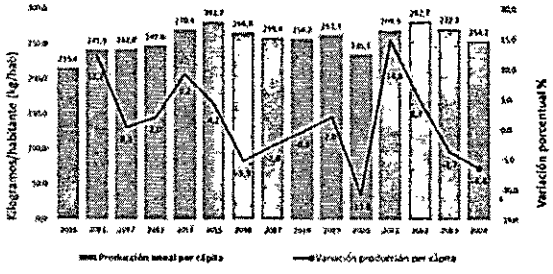


Fuente: DANE, ECG.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

2.2. PRODUCCIÓN PER CÁPITA DE CEMENTO GRIS ANUAL Y TRIMESTRAL

Durante 2024, la producción anual per cápita de cemento gris fue 254,7 kilogramos por habitante con una disminución de 6,4%, con respecto a la producción de 2023, la cual fue de 272,2 kilogramos por habitante.

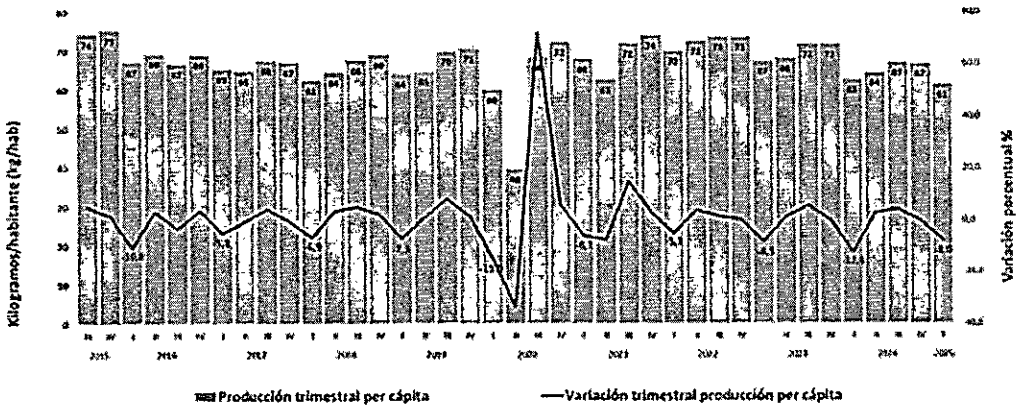
Gráfica 6. Producción anual per cápita (kilogramo / habitante) * Total Nacional 2010 – 2024pr



Fuente: DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* La producción per cápita anual equivale a la producción de cemento gris, generado durante el año (enero – diciembre) expresado en kilogramos, sobre el número de habitantes a nivel nacional publicado en la serie total anual (retroproyecciones y proyecciones) estimada por el DANE. (Para más información sobre el número de habitantes consulte: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion)

Para el primer trimestre de 2025, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 61 kilogramos por habitante presentando una disminución de 8,0% con respecto a la producción del trimestre anterior (67 kilogramos por habitante).

Gráfica 7. Producción trimestral per cápita (kilogramo/habitante) Total Nacional 2015 (III trimestre) – 2025pr (I trimestre)

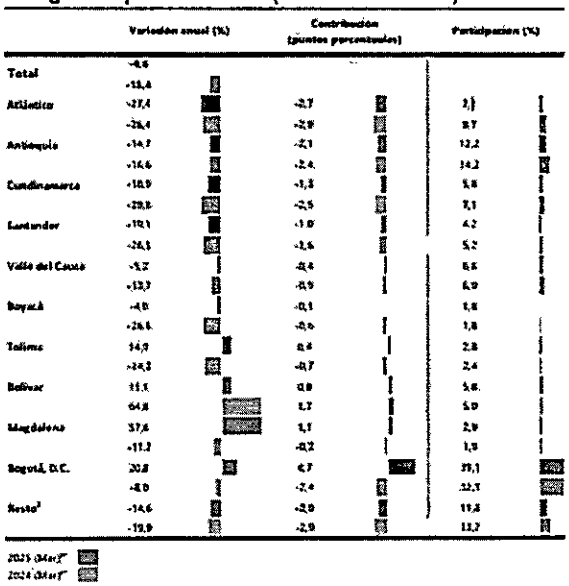


Fuente: DANE, GEIH, ECG.
Pr: cifras provisionales
** La producción per cápita trimestral equivale a la producción de cemento gris, generado durante el trimestre correspondiente expresado en kilogramos, sobre el promedio de la población total a nivel nacional de los meses correspondientes al trimestre de referencia, en los resultados de mercado laboral con base enla Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). (Para más información sobre el número de habitantes consulte: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

2.3 PRODUCCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO

En marzo de 2025, la producción de concreto premezclado fue 625.307 metros cúbicos y registró una disminución de 0,6% con relación a marzo de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Atlántico (-27,4%) y Antioquia (14,7%) los cuales restaron en conjunto 4,7 puntos porcentuales a la variación total (-0,6%). La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C (39,1%), Antioquia (12,2%) y algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto (11,8%).

Gráfica 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2024– 2025pr (marzo)



Fuente: DANE, EC.

Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

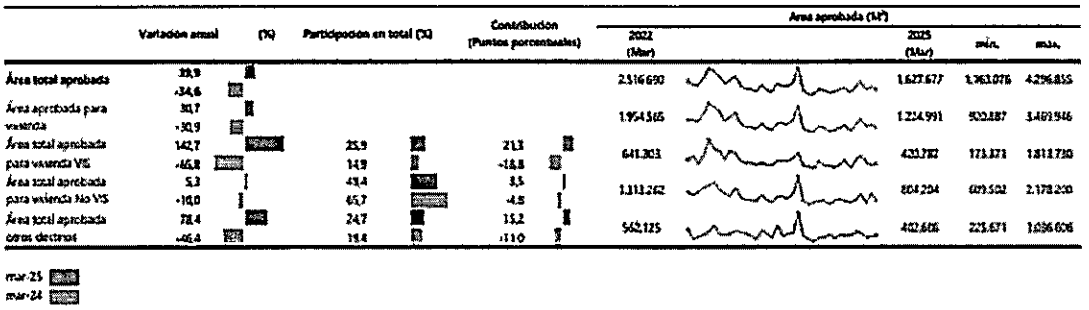
• Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.

** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía,Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).

2.4. LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

En marzo de 2025, se licenciaron 1.627.677 m2 lo que significó un incremento de 39,9% del área total aprobada con respecto a marzo de 2024. El área aprobada para vivienda presentó un crecimiento de 30,7%, al pasar de 937.405 m2 en marzo de 2024 a 1.224.991 m2 en marzo de 2025; este resultado contribuyó con 24,7 puntos porcentuales a la variación total del área aprobada (39,9%).

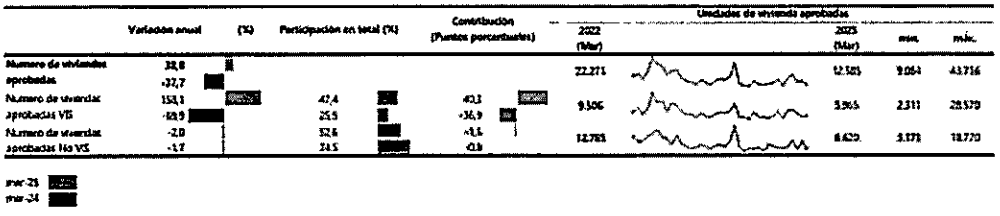
Gráfica 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 2022 – 2025pr (marzo)



Fuente: DANE, ELIC
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

En marzo de 2025, se licenciaron 12.585 soluciones de vivienda; 5.965 viviendas de interés social (VIS) y 6.620 viviendas diferentes a interés social (No VIS), lo cual representó una variación en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social de 158,1% y para vivienda diferente de interés social de -2,0% respecto el mismo mes del año inmediatamente anterior.

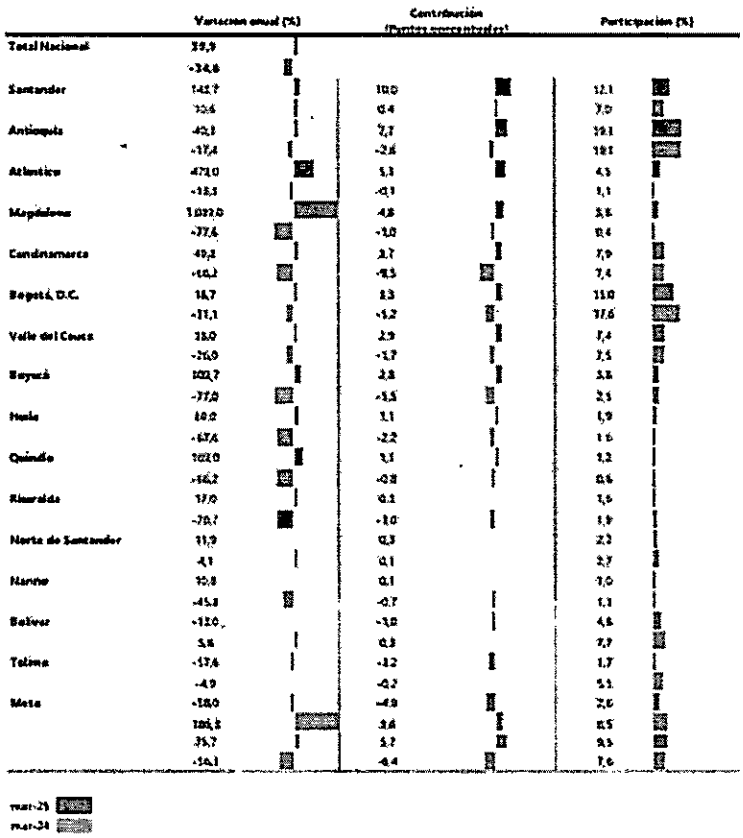
Gráfica 10. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas Cobertura nacional 2022 – 2025pr (marzo)



Fuente: DANE, ELIC.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de los 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

El crecimiento de 39,9% del área total aprobada en marzo de 2025 es explicado principalmente por el área aprobada en Santander (143,7%), Antioquia (40,3%) y Atlántico (479,0%) que aportaron en conjunto 22,9 puntos porcentuales a la variación total (39,9%).

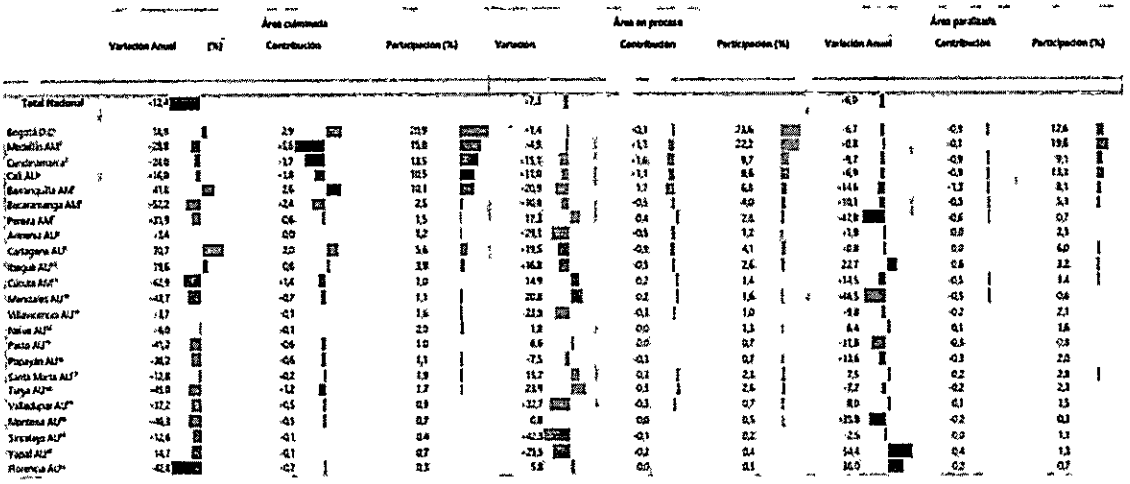
Gráfica 11. Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 2024 – 2025pr (marzo)



2.5 CENSO DE EDIFICACIONES

En el primer trimestre de 2025, para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones, el 63,0% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 27,1% se encontraba paralizada y el 9,9% había culminado su actividad. En el primer trimestre de 2025, el área en proceso disminuyó 7,3% al registrar 2.114.346 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2024. Así mismo, el área culminada disminuyó 12,4%, al registrar 600.007 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2024. A su vez, el área paralizada disminuyó 6,0% al registrar 742.321m2 menos con relación al mismo trimestre de 2024.

Gráfica 12. Variación, contribución y participación anual del área culminada, en proceso y paralizada, según áreas de cobertura I trimestre 2025



Fuente: DANE, CEED.

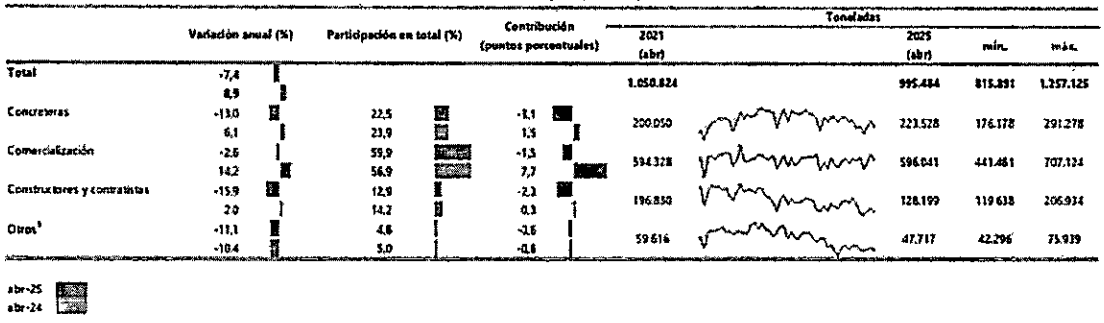
3. INDICADORES DE DEMANDA

3.1. Despacho de cemento gris

En el mes de abril de 2025 se despacharon 995.484 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó una disminución de 7,4% con respecto a abril de 2024. Este resultado se explicó principalmente por

la disminución en Concreteras (-13,0%) y en el canal Constructores y Contratistas (-15,9%), los cuales restaron 5,4 puntos porcentuales conjuntamente a la variación total (-7,4%).

Gráfica 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2021 – 2025pr (abril)



Fuente: DANE, ECG. Pr: cifras provisionales

* El canal de distribución "otros" incluye los despachos a gobierno, donaciones, consumo interno y ventas a empleados.

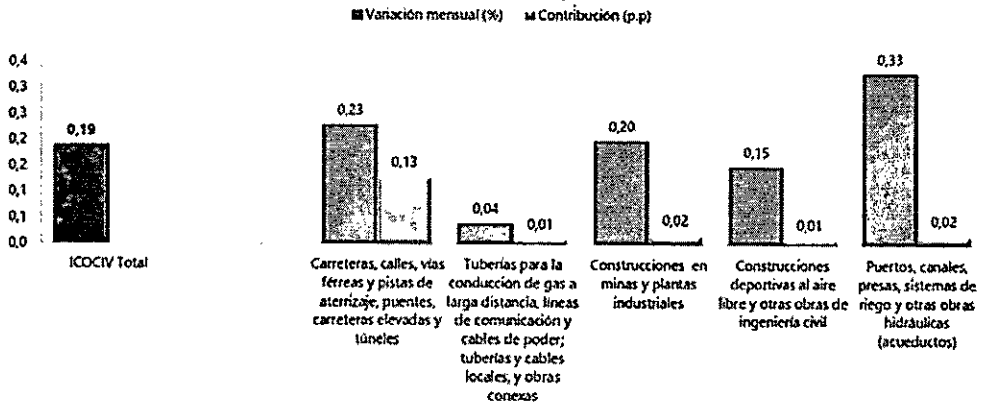
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

4. PRECIOS Y COSTOS

4.1. ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

En abril de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,19%, con respecto a marzo de 2025. Según tipos de construcción, los grupos Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,23%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,33%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,20%), se ubicaron por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfica 14. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Abril 2025pr

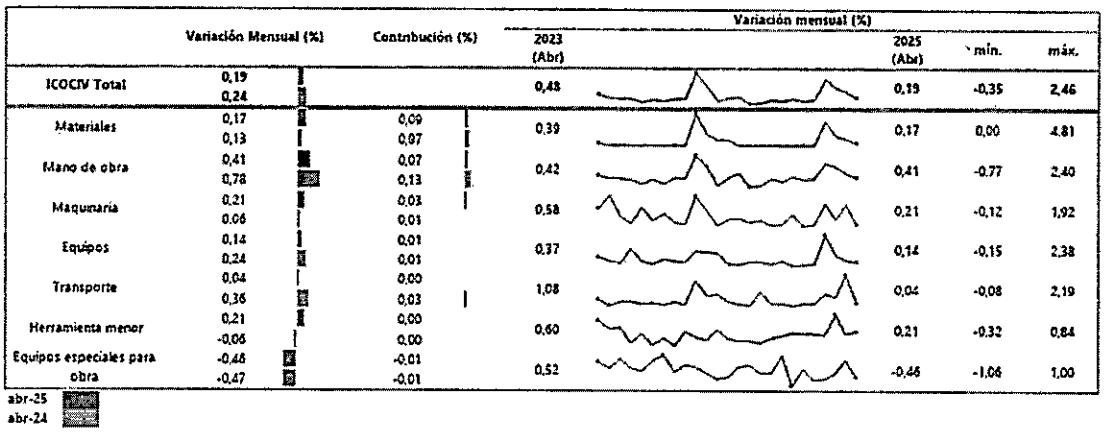


Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, en abril de 2025, las mayores variaciones positivas de precios con respecto a marzo de 2025 se presentaron en: mano de obra (0,41%), maquinaria (0,21%), herramienta menor (0,21%) y materiales (0,17%).

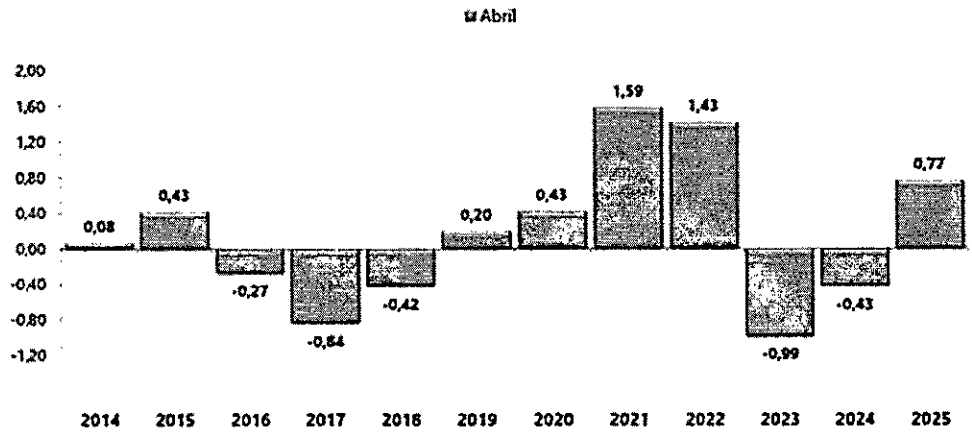
Gráfica 15. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos Total nacional 2023 – 2025pr (abril)



4.2. ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR

En abril de 2025, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un incremento de 0,77%, respecto a marzo de 2025. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de 0,33%.

Gráfica 16. Variación mensual del IPP de materiales de construcción* Total nacional 2014 – 2025pr (abril)



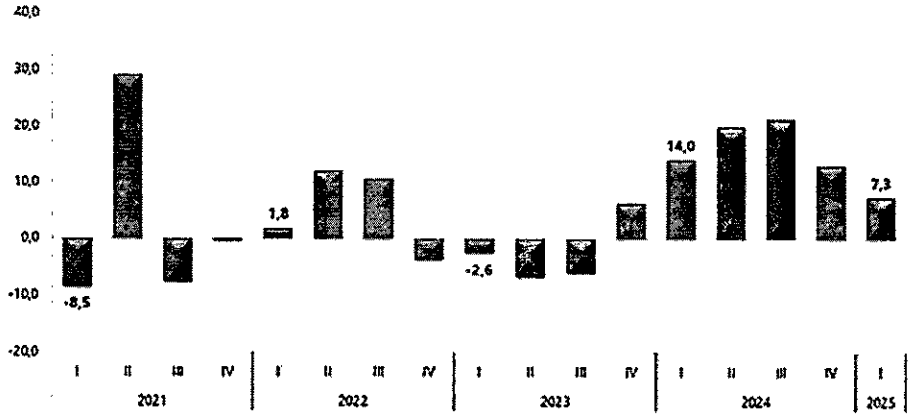
Fuente: DANE, IPP.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

5. INDICADORES

5.1. Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes)

En el primer trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 7,3%, con relación al primer trimestre de 2024 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra; el grupo de Construcción en minas y plantas industriales (64,8%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (1,0%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (13,4%), los cuales sumaron en conjunto 10,8 puntos porcentuales a la variación anual (7,3%).

Gráfica 17. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes) Total Nacional 2021 - 2025 (I trimestre)pr



Fuente: DANE, IPOC
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Gráfica 18. Gráfico 24. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción 2024 - 2025 (I trimestre)pr

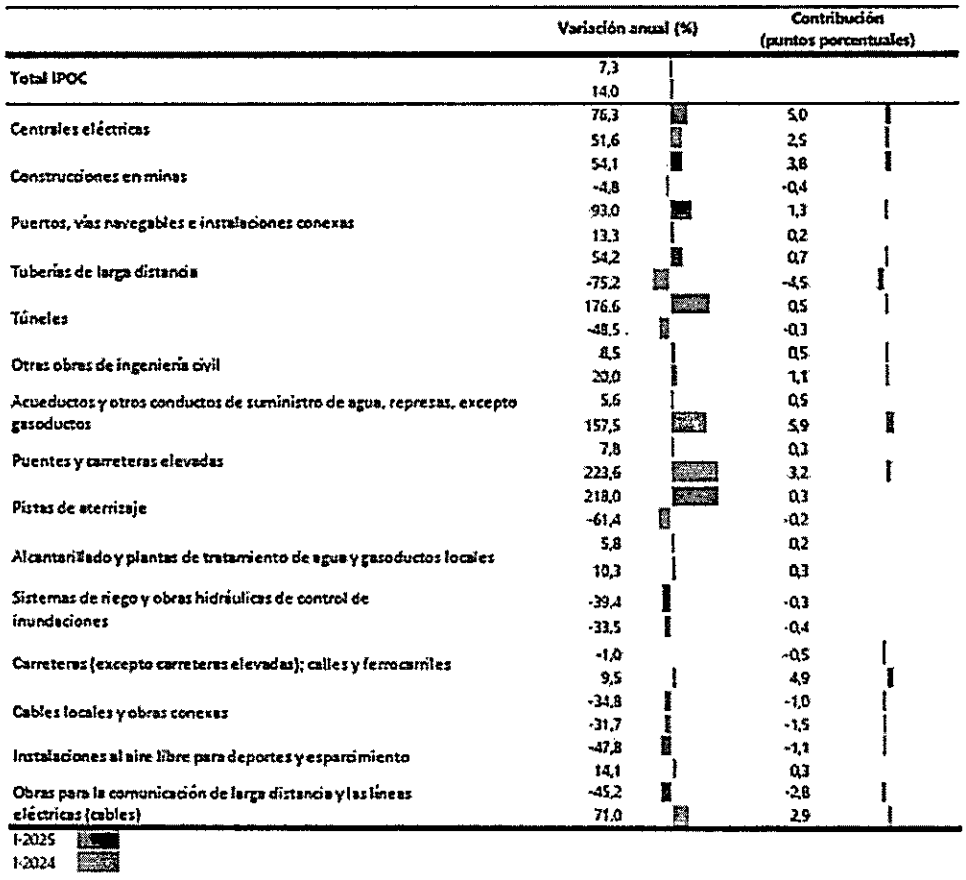
	Variación anual (%)		Contribución (puntos porcentuales)	
Total IPOC	7,3 14,0			
Construcciones en minas y plantas industriales	64,8 16,0		8,9 2,1	
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	1,0 13,9		0,6 7,6	
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	13,4 87,4		1,4 5,6	
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-21,7 -15,4		-2,9 -2,8	
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-7,3 18,3		-0,6 4,6	

I-2025
I-2024

Fuente: DANE, IPOC
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases, Centrales eléctricas (76,3%), Construcción en minas (54,1%), Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles (6,1%), Puertos, vías navegables e instalaciones conexas (93,0%), Tuberías de larga distancia (54,2%), Túneles (176,6%), Otras obras de ingeniería civil (8,5%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos (5,6%), Puentes y carreteras elevadas (7,8%) y Pistas de aterrizaje (218,0%) y Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales sumaron 13,0 puntos porcentuales a la variación anual del indicador (7,3%). Por su parte, las subclases Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (-45,2%), Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento (-47,8) y Cables locales y obras conexas (-34,8%) restaron en conjunto 4,9 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC (7,3%).

Gráfica 19. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de producto (15 subclases) 2025 - 2024 (I trimestre) pr

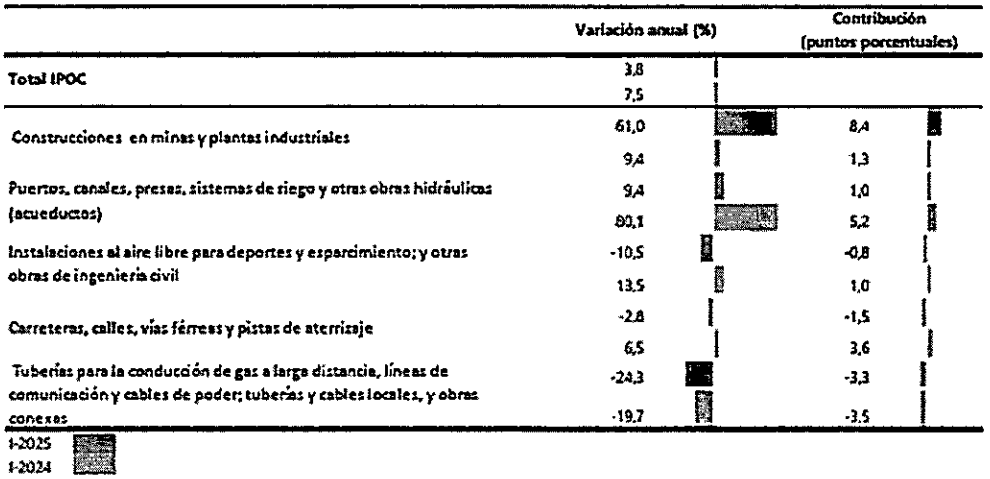


Fuente: DANE, IPOC

5.2. Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

En el primer trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 3,8%, con relación al primer trimestre del año anterior. Este aumento obedece principalmente a la variación positiva de dos grupos de obra; Construcción en minas y plantas industriales (61,0%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (9,4%) los cuales sumaron en conjunto 9,4 puntos porcentuales a la variación total anual (8,6%).

Gráfica 20. Variación y contribución anual del indicador de Producción de Obras Civiles, por tipo de construcción (precios constantes) Total nacional 2024 – 2025 (I trimestre)pr

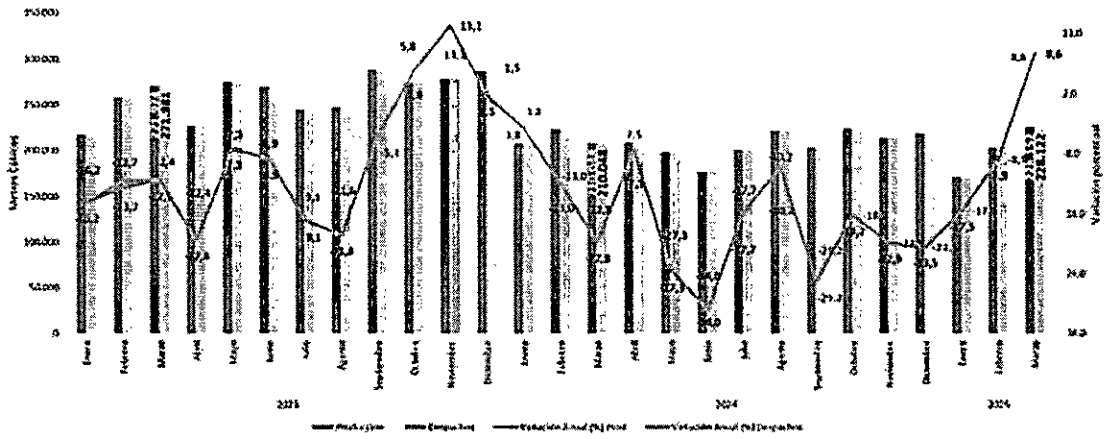


Fuente: DANE, IPOC Pr: cifras provisionales

5.3. INDICADOR DE MEZCLA ASFÁLTICA

La mezcla asfáltica es uno de los principales insumos utilizados en el subsector de obras civiles especialmente en la construcción de vías. Su importancia se evidencia en la estructura de costos del Indicador de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), haciendo parte de los diez productos con mayor peso de la canasta de materiales utilizados para la construcción de obras civiles. En abril de 2025, la producción de mezcla asfáltica fue 228.152 metros cúbicos y registró un incremento de 8,6% con relación a abril de 2024. Así mismo se despacharon 228.122 metros cúbicos al mercado nacional, lo que representó una variación de 8,6% con respecto a abril de 2024.

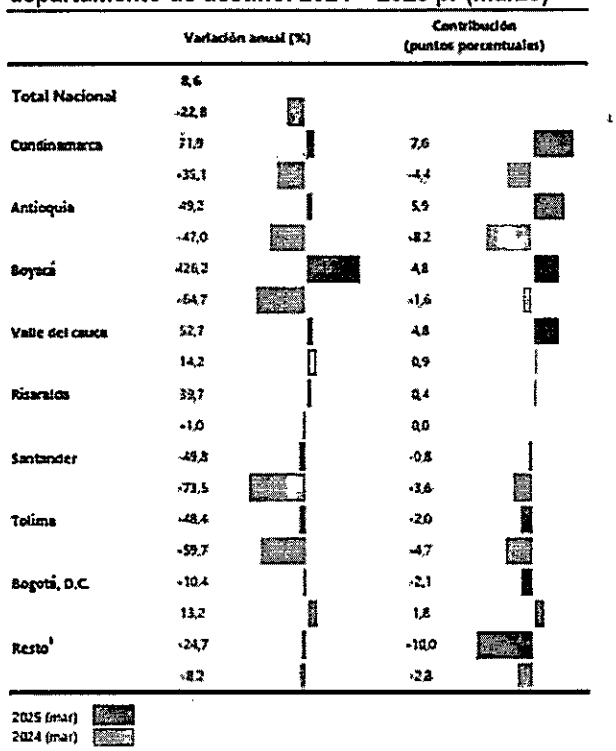
Gráfica 21. Producción y despachos de mezcla asfáltica (metros cúbicos) Total nacional Enero 2023 – Marzo 2025pr



Fuente: DANE, IMA
Pr: cifras provisionales

El crecimiento de 8,6% de los despachos de mezcla asfáltica es explicado principalmente por los departamentos de Cundinamarca (71,9%), Antioquia (49,2%), Boyacá (426,2%) y Valle del Cauca (52,7%), los cuales aportaron en conjunto 23,1 puntos porcentuales a la variación total del indicador (8,6%).

Gráfica 22. Variación y contribución mensual de los despachos de mezcla asfáltica, según departamento de destino. 2024 – 2025 pr (marzo)



Fuente: DANE, IMA
Pr: cifras provisionales
¹Reserva Estadística. En resto se encuentran agrupados los departamentos de Amazonas, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada.

6. PERSPECTIVA LEGAL:

Se trata de la suscripción de un contrato en el cual se realiza el mejoramiento de la vía que conduce al centro vacacional Comfaboy en el municipio de Moniquirá, en el Departamento de Boyacá.

De acuerdo con el artículo 13 del Manual Interno de Contratación las necesidades que surjan de bienes y servicio pueden ser suplidas por la sociedad adelantando procesos de contratación bajo las siguientes modalidades:

1.1 **Invitación Pública de Ofertas:** la cual se utilizará cuando el presupuesto del proceso contractual sea igual

o superior a DOS MIL (2000) SMLMV.

1.2 **Invitación Privada de varias Ofertas:** la cual se utilizará cuando el presupuesto del proceso contractual sea mayor a SESENTA Y OCHO (68) SMLMV y menor a DOS MIL (2000) SMLMV.

1.3 **Invitación Privada con una sola oferta o Directa**: la cual se utilizará cuando el presupuesto del proceso contractual sea inferior a SESENTA Y OCHO (68) SMLMV.

El presente proceso, se dará aplicando al artículo 16 del Manual de Contratación se adelantará el proceso bajo la modalidad de **Invitación Privada de Varias Ofertas.**

7. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD.

Revisados los archivos documentales de la sociedad se pudo constatar que la demanda de la sociedad en este objeto contractual ha sido así:

DETALLE DEL PROCESO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
RE-IPO-001-2024	"SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.3762 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y LA ALIANZA SOCIETARIA Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE BOYACÁ ASDETBOY S.A.S"	SEIS (06) MESES Y CINCO (05) DIAS	2.203.157.295,94 COP
IPVO-004-2025	"CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4773 DE 2024 CELEBRADO ENTRE ELDEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S., CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA SAS PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL CON CODIGO 60BYA SECTOR VILLA DE LEIVA – EL MUELLE Y EL CORREDOR CON CODIGO 62BY01 DENOMINADO EL MUELLE – SANTA SOFIA – MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y MANTENIMIENTO	SEIS (06) MESES	2.423.849.019.80 COP

	DE LA VÍA CODIGO 55GY03 CRUCE RUTA 55 (TIERRA NEGRA) - JENESANO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."		
IPVO-006-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.7839480/2108 DE 2025 con objeto "MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL CON CÓDIGO 55BY09 EN EL TRAMO DENOMINADO PUENTE LA BALSA – PANTANO DE VARGAS Y EL CORREDOR CON CÓDIGO 55BY08 EN EL TRAMO DENOMINADO PANTANO DE VARGAS - TERMALES, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"	TRES (03) MESES	1.157.112.697,61 COP
IPVO-009-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.7907040/2212 DE 2025 con objeto "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL MANTENIMIENTO DE ALGUNAS VÍAS URBANAS EN LOS MUNICIPIOS SANTA ROSA DE VITERBO, PAZ DE RIO, TASCO Y VÍA CON CÓDIGO 6103 PUENTE BLANCO SANTA TERESA (CRUCE RUTA 64), EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"	UN (01) MES	1.610.516.101,00 COP
RE-IPO-001-2025	MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA UMBITA-PUENTE SISA DEL MUNICIPIO DE UMBITA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	DIEZ (10) MESES	5.261.459.629,04 COP
RE-IPO-002-2025	MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA VIA TRONCAL DEL CARBÓN EN EL MUNICIPIO DE SAMACA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	QUINCE (15) MESES	23.617.894.049,72 COP
RE-IPO-006-2025	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CON CODIGO 52492, VILLA DE LEYVA ALEJANDRIA GACHANTIVA, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	SEIS (6) MESES	4.989.419.668,75 COP

8. PERSPECTIVA COMERCIAL FRENTE A LA DEMANDA DE OTRAS ENTIDADES:

Revisados los archivos del SECOP II, se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y que a la vez indican los posibles contratistas y/o oferentes que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista:

No. PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ESTADO	OBJETO	CUANTÍA
LP-020-2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	Licitación Púbica	Presentación de Observaciones	MEJORAMIENTO DE LA VIA CACAHUAL CHUPAL EMPRESTITO 6	532.000.000 COP
SAMC-036-2025	MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO	Selección abreviada menor cuantía	Publicado-Presentación de observaciones	MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA, MEDIANTE REPARCHEO EN ANILLO VIAL CALLE 12 ENTRE CARRERA 15 Y TRANSVERSAL 15 BARRIO SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO	166.151.726 COP
SA-SV-03072-2025	GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER	Menor Cuantía	Manifestación de Interés	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECUANDARIA LA PLAYA-HACARISAN CALIXTO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1.399.993.435,27 COP

REST-SAMC-014-2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO META	Selección abreviada menor cuantía	Publicado	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE SECTORES DETERIORADOS DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE RESTREPO, META	390.502.520 COP

9. ANALISIS ESTADISTICO CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La capacidad jurídica y la solidez financiera serán objeto de verificación sin calificarse en cuento no son factores de comparación de las ofertas y por lo tanto, podrán complementarse en los términos que establezcan las citadas normas

Se toma muestra de empresas del sector de servicios de construcción cuyos índices financieros y organizacionales para las vigencias 2023 y 2024 son los siguientes

RAZÓN SOCIAL	ÍNDICES FINANCIEROS			ÍNDICES OPERACIONALES	
	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
TRANSIVIC SAS	7,34	22,80%	+ IND	9,40%	7,25%
INGECON S.A.	17,72	31,53%	9,15	14,38%	9,85%
RAMPINT S.A.S	5,50	18,18%	12,03	22,10%	18,09%
OTACC S.A.S.	3,53	22,96%	5762,79	14,05%	10,82%
MORENO VARGAS SOCIEDAD ANONIMA	4,22	17,88%	+ IND	13,31%	10,93%
MOVICON CONSTRUCTORES SAS	2,64	41,00%	6,43	7,03%	4,15%
HORMIGON REFORZADO SAS	4,26	31,93%	+ IND	16,97%	11,56%
CONSTRUCTORA SAAVAR SAS	15,32	11,14%	+ IND	9,70%	8,62%
CONYSER SAS	5,76	20,55%	59,35	50,81%	40,37%
ELEC SA	3,24	34,89%	+ IND	11,82%	7,70%
GISAICO SAS	11,61	9,86%	+ IND	7,00%	6,31%
DOBLE A INGENIERÍA S.A.S.	3,29	46,99%	12,33	34,28%	18,17%
PAVIMENTOS ANDINOS SA	3,24	41,41%	3,49	20,08%	11,76%
PANEL ROCK COLOMBIA SAS	13,16	7,03%	17,91	6,77%	6,30%
PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.	17,26	30,44%	16,93	13,92%	9,69%
RHEMA INTERNACIONAL SAS	3,27	37,74%	3,51	35,98%	22,40%
TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS CA SUCURSAL BARRANQUILLA	6,77	4,89%	4,21	10,63%	10,11%
INGENIERIA JOULES MEC SAS	4,23	24,06%	20,62	27,03%	20,29%
INGETIERRAS DE COLOMBIA SA	2,66	33,97%	19,88	21,30%	14,06%
MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR SAS	14,08	35,00%	13,34	59,14%	37,91%
PAECIA SAS	4,72	28,19%	40,63	7,67%	5,51%
Proyectos y construcciones de occidente SA	13,06	18,73%	20,24	16,95%	13,78%
DONADO ARCE Y CIA SAS	5,45	35,57%	+ IND	18,37%	11,84%
RCH CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	9,76	32,53%	18,45	14,65%	9,88%
INGENIERIA Y CONTRATOS SAS	4,98	40,75%	11,30	18,97%	8,50%
DIATECO SAS	2,79	42,25%	6,97	22,30%	12,86%
PERGA Y CIA SAS	5,26	26,45%	+ IND	26,26%	19,31%
ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	18,45	29,76%	23,98	44,72%	31,41%
INCITECO SAS	7,24	16,05%	+ IND	33,13%	28,14%
CORTES CAÑON INGENIEROS CIVILES SAS	2,55	28,01%	+ IND	16,08%	11,57%
PROYECTOS Y VIAS SAS	7,55	22,54%	11,88	22,17%	17,17%
EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	0,35	9,89%	78,98	21,38%	10,26%

CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	54,94	31,27%	+ IND	65,41%	44,96%
OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	10,63	29,11%	+ IND	35,09%	24,88%
ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS SAS	3,91	32,84%	4,18	8,72%	5,86%
RANDLEY SAS	6,20	16,86%	+ IND	28,64%	23,73%
SOFAN INGENIERIA SAS	7,09	39,15%	4,19	23,85%	14,61%
SUBSUELOS SAS	9,50	23,40%	4,57	9,50%	7,35%
GRUPO TITANIUM SAS	85,63	7,52%	124,72	27,44%	25,38%
MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORESS.A.S	17,18	23,80%	25,31	22,20%	16,92%
INGELEC SAS	9,90	36,66%	+ IND	11,03%	6,96%
CONSULTORIAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS CONSULTEL S.A..S	10,08	37,80%	16,37	23,88%	14,84%
OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A SAS	3,94	29,37%	+ IND	10,63%	7,51%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA SAS	5,19	25,74%	176,10	9,06%	6,72%
COLECTIVO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR SAS	81,26	1,23%	183,66	9,09%	8,98%
INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS SAS	4,30	18,34%	46,09	13,56%	11,07%
LYDCO INGENIERIA SAS	8,77	28,61%	+ IND	10,87%	7,74%
DISCEP SAS.	20,76	40,02%	+ IND	27,52%	16,51%
SAFRID INGENIERIA SAS	41,39	46,61%	33,49	70,71%	37,75%
GP CARIBE SAS	9,64	37,76%	11,05	10,94%	6,81%
concrecivil sas	14,13	49,40%	+ IND	41,31%	20,90%
GLOBAL GROUP COL SAS	4,34	40,36%	10,38	18,11%	10,80%
SERVICIOS DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S	2,51	41,82%	6,54	13,52%	7,86%
CONSTRUCTORA VILLAS DEL RODEO SAS	6,18	18,18%	+ IND	12,23%	10,01%
MATERIALES, AGREGADOS, BASES, OBRAS Y HERRAMIENTAS SAS	2,64	41,61%	4,98	50,85%	29,69%
LA MONTAÑITA CONSTRUTIRES SAS	53,39	22,84%	29,82	11,68%	9,02%
HAGSA EN REESTRUCTURACION	9,63	45,76%	3,61	7,17%	3,89%
E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES SAS	5,47	40,04%	3,73	18,64%	11,18%
ENTREPISOS MODULARES SAS	4,81	23,47%	+ IND	18,74%	14,34%
TECNOLOGIA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS TECNOAGUAS S.A.S.	3,26	34,59%	+ IND	12,97%	8,49%
COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES SAS	6,63	30,86%	5,04	126,03%	87,13%
ARONA GRUPO EMPRESARIAL SAS	4,40	29,49%	11,86	16,36%	11,54%
INVERSIONES LA CORDIALIDAD SA	8,32	13,71%	73,75	4,83%	4,17%
GUANABARA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SAS	23,88	12,32%	35794,56	12,30%	10,78%
CHINA UNITED ENGINEERING CORPORATION LIMITED	4,39	14,86%	3,79	43,01%	36,62%
Construcciones y Pavimentos Viales de Colombia SAS	9,41	20,21%	4,03	7,22%	5,76%

GRUPO THEOS SAS	3,55	41,11%	+ IND	65,82%	38,77%
DISMEC SAS	2,60	31,07%	7,01	33,57%	23,14%
INGENIERIA Y ALQUILERES MD SAS	10,24	30,47%	26,70	46,64%	32,43%
HINCCO SAS	9,95	19,35%	+ IND	25,36%	20,45%
INGENIERIA IT&T DE COLOMBIA SAS	17,80	5,20%	12,24	7,26%	6,88%
WAMCOL SAS	2,86	26,32%	+ IND	33,77%	24,88%
PROMOTORA EL CAMPIN SA	16,60	41,15%	+ IND	7,57%	4,46%
VNF SAS	16,20	32,60%	4,35	32,09%	21,63%
OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	3,74	43,09%	6,17	37,21%	21,17%
VIAS SAS	4,11	40,18%	11,76	16,22%	9,70%
FERNANDO RAMIREZ SAS	5,15	25,76%	+ IND	22,36%	16,60%
INZETT SAS	8,12	21,45%	61,75	16,00%	12,67%
INGERAL COMPAÑIA S.A.S.	3,72	39,08%	6,19	10,95%	6,67%
ARENAS Y TRITURADOS SAS	4,03	15,77%	7,80	6,35%	5,35%
SMARTS STEEL SAS	3,49	44,45%	4,33	16,28%	9,05%
SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS SAS SYPELC SAS	8,06	11,71%	342,86	21,56%	19,04%
CARLOS A SANCHEZ Y CIA CASYCO S.A.S	19,04	6,17%	+ IND	13,70%	12,85%
INCOTOP SAS	21,26	47,15%	13,40	6,29%	3,33%
PROINARK S.A.	54,10	8,11%	24,36	39,48%	36,28%
COLSAGO COMUN ICACIONES SA	2,84	32,70%	+ IND	45,12%	30,37%
MEG OBRAS SAS	12,86	13,29%	7,05	15,93%	13,81%
GUILLERMO OTERO VIDAL ARQUITECTURA DE PROYECTOS S.A.S	51,64	43,64%	+ IND	5,66%	3,18%
ANDINA POZOS LTDA	4,13	20,18%	5,41	3,79%	3,02%
SUMINISTROS D & P SAS	4,87	17,13%	3,94	22,75%	18,86%
SANTO VIENTO SAS	9,14	27,53%	5,09	4,54%	3,29%
BYR CONSTRUCTORES SAS	4,99	33,20%	21,70	27,37%	18,28%
CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA	23,48	14,94%	11,17	38,98%	33,16%
O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA	51,43	49,56%	34,89	30,49%	15,38%
GRUCON SAS	4,41	37,64%	13,75	34,17%	21,31%
CONSTRUCCIONES Y VIAS E.U	12,90	27,59%	23,60	23,19%	16,79%
PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	5,34	44,99%	4,32	45,70%	25,14%
CONSTRUCCIONES FLOREÑA SAS	4,65	22,98%	4,11	17,65%	13,13%
HECTOT T. VALENCIA SAS	41,51	6,45%	+ IND	28,48%	26,62%

CONSTRUCCIONES FUTURO LTDA	8,90	36,40%	+ IND	5,77%	3,67%
DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	6,46	48,48%	53,24	17,40%	8,96%
INGEBYP SAS	7,85	35,20%	3,87	32,55%	21,09%
CONSTRUCCIONES KYOTO SAS	11,75	35,13%	3,74	17,40%	11,26%
BC INGENIERIA SAS	93,93	48,95%	8,33	51,94%	26,52%
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM SA	31,30	27,94%	+ IND	13,02%	9,38%
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS	2,53	44,50%	7,53	23,20%	12,88%
EMINSS SAS	3,13	31,39%	62,98	31,93%	21,91%
ELECTRICAS JIMENEZ Y MEJIA SAS	5,69	46,03%	+ IND	34,42%	18,56%
PERFOTECNICA SAS	2,92	44,14%	18,41	37,40%	20,89%
INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS	7,62	23,13%	+ IND	14,82%	11,39%
SFI SAS	3,94	28,82%	+ IND	8,57%	6,10%
NEXXO CARIBE SAS	2,66	32,29%	260,33	28,94%	19,59%
FAINCO SAS	16,57	36,54%	11,48	15,06%	9,56%
MOVICON SAS	5,39	7,10%	36,79	8,08%	7,50%
EQUIVER S A S	21,94	20,89%	6,62	28,63%	21,06%
ICH SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	18,21	45,13%	+ IND	9,06%	4,97%
MIRS LATINOAMERCA SAS EN REORGANIZACION	128,56	28,58%	157,91	8,31%	5,94%
IINSTALACIONES HIDRAULICAS SANITARIAS Y DE GAS INOCENCIO LOPEZ SAS IINSTALACIONES HIDRAULICAS SANITARIAS Y DE GAS INOCENCIO LOPEZ SAS	2,57	30,99%	84,61	8,83%	6,09%
CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES SAS	13,87	14,32%	+ IND	4,64%	3,69%
ARCO CONSTRUCTORES SAS	13,29	49,86%	+ IND	8,21%	4,12%
INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	8,82	10,26%	4,86	12,41%	11,14%
CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	4,00	42,37%	21,71	29,72%	17,13%
DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	6,25	23,10%	5,25	29,49%	22,68%
SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA SAS	4,48	47,62%	7,38	21,14%	11,07%
ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES SAS	43,12	39,08%	13,32	33,72%	20,55%
MONTAJES SAVART S A S	9,22	37,95%	+ IND	5,01%	3,11%
SEIMA SAS	6,83	21,10%	7,19	38,53%	28,82%
VERDE DC SA	24,21	7,47%	43,83	6,64%	6,15%
UTEMPO SAS - EN REORGANIZACIÓN	2,88	46,56%	9,28	22,65%	12,10%
CONSTRUCCIONES ZARZA Y GOMEZ S.A.S.	4,70	26,60%	+ IND	19,40%	14,24%
Constructores del Caribe S.A.S	7,99	25,43%	3,63	17,59%	13,11%
PROYECTAR INGENIERIA SAS	2,54	31,15%	24,01	25,68%	17,68%
INGENERIA. COSNTRUCCION,DEMOLICION Y EQUIPO SAS SAS	13,76	17,32%	5,75	36,30%	30,01%
COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA SAS	2,54	38,19%	10,76	59,37%	38,70%
INGERDICON SAS	3,35	43,60%	19,59	18,55%	10,42%
INGENIERIA IDC SAS	4,84	29,24%	5,02	10,31%	7,29%

PROMOTORA MEGABODEGAS S.A.	10,36	9,65%	349,68	30,53%	27,58%
OMEGA INGENIERIA SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	6,03	38,96%	32,66	9,18%	5,60%
MARAN SAS	4,09	24,06%	9,05	6,36%	4,63%
MAGMA S.A.S	4,55	16,21%	12,25	12,50%	10,47%
TIGOF Y CIA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	4,53	24,09%	4,89	8,10%	6,15%
GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	4,45	21,23%	+ IND	28,33%	22,31%
TECNO-KIMA LTDA	3,15	32,36%	6,07	14,53%	9,83%
CIVILIZACIÓN TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	2,86	29,68%	+ IND	6,44%	4,53%
CONSTRUCTORA RUMIE S A S	9,14	38,90%	+ IND	11,73%	7,39%
SEÑALIZACIONESYCONSTRUCCIONES SAS	3,25	33,04%	+ IND	8,68%	5,81%
SEVILLA SAS	8,67	20,16%	335,73	5,27%	4,20%
JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	4,53	20,27%	+ IND	4,25%	3,39%
CONSTRUCTORA MI CASA RURAL SAS	4,28	36,56%	263,16	50,95%	32,32%
PEDRAZA INGENIERIA S.A.S.	7,06	16,64%	47,08	35,99%	30,00%
PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	5,50	44,75%	7,99	33,08%	18,28%
TRILATERO DISEÑO CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SA.S	4,61	40,21%	+ IND	39,90%	23,86%
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S	18,03	16,50%	21,28	14,66%	12,24%
SOLUCIONES INTEGRALES DE SERVICIOS Y PROYECTOS SISPRO SAS	232,61	43,81%	159,94	16,05%	9,02%
RUEDAS Y COMPAÑIA SAS	8,31	49,60%	5,78	23,21%	11,83%
BAHAMON JARAMILLO SAS	3,74	46,88%	68,66	28,35%	15,06%
SOMOS GRUPO SAS	3,48	14,68%	105,60	16,58%	14,14%
CONSTRUCCIONES INTEGRALES DEL CASANARE C.I.C. S.A.S.I	11,61	29,11%	4,31	20,38%	14,44%
METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS	4,48	47,02%	+ IND	33,77%	17,88%
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BP ZOMAC	1630,10	0,04%	36,79	14,54%	14,53%
SMART MOBILITY & SECURITY SAS	14,61	39,63%	+ IND	7,68%	4,84%
GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS	4,05	48,70%	+ IND	18,42%	9,45%
INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA INSEGO SAS	4,05	46,84%	+ IND	19,97%	10,62%
ZUGOM Y COMPAÑIA LIMITADA	9,27	8,36%	10,78	5,35%	4,90%
HC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	2,84	49,12%	+ IND	23,30%	11,85%
MLAR INGENIERIA EU	2,49	43,93%	+ IND	10,58%	5,93%
COMERCIALIZADORA DE ACABADOS DE OCCIDENTE SAS	3,30	38,81%	5,56	40,37%	31,20%
INGENIERIA SERVICIOS Y SOLUCIONES ISIS SAS	5,19	24,73%	9,17	12,74%	9,59%

INGENIERIA G & H SAS	3,60	46,38%	+ IND	16,09%	8,63%
GRUPO C&J SAS	29,79	3,33%	6,04	12,69%	12,26%
CONSTRUCCIONES & LOGISTICA NAVIA SAS	2:55	24,34%	5,87	19,68%	14,89%
IDEAS CIVILES SAS	3,46	23,22%	+ IND	19,78%	15,19%
Trituradora la Roca y Construcciones SAS	11,09	29,94%	8,00	12,56%	6,80%
INTACK S.A.S	5,31	49,45%	17,31	47,06%	23,78%
EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA	20,54	8,81%	91,67	56,54%	51,56%
Construcciones civiles sas	3,15	37,39%	5,18	23,01%	14,41%
BUILDING SAS	3,34	29,60%	14,89	17,72%	12,48%
LEMOR GROUP SAS	4,54	21,81%	61,77	39,83%	31,15%
INARCON SAS	5,07	36,83%	10,73	38,79%	23,24%
INSUOBRAS GCS S.A.S	47,15	1,82%	17,06	11,12%	10,92%
METALICAS SNAIRE LTDA	3,27	30,38%	+ IND	37,69%	26,24%
CONSTRUCCIONES MASTER SAS	13,74	39,91%	7,30	41,53%	24,96%
EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	3,92	31,84%	+ IND	8,46%	5,76%
HIDROOBRAS S.A.	2,76	39,65%	9,74	10,44%	6,30%
CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES DE LA COSTA S. A. S	6,36	9,35%	+ IND	6,72%	6,10%
SERVICIOS TECNICOS OPERARIOS	33,19	36,80%	7,00	50,23%	31,75%
ORFI INGENIERIA SAS	4,04	47,44%	+ IND	19,89%	10,46%
APLICAR INGENIERIA CONSTRUCCIONES SAS	6,90	49,14%	5,81	18,43%	9,37%
INGENIAR LIMITADA	5,26	46,18%	4,73	7,03%	3,78%
MERCAELECTRO LIMITADA	5,73	17,78%	+ IND	5,81%	4,78%
MACAI SAS	3,36	24,47%	+ IND	12,42%	9,38%
G.V. INGENIEROS LTDA	4,12	27,53%	+ IND	60,44%	43,80%
INVERSIONES CAMINOS UNIDOS SAS	3,65	27,34%	+ IND	21,58%	16,68%
OTERO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	8,43	9,95%	+ IND	4,92%	4,43%
COMPAÑIA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S	3,08	37,94%	11,85	13,63%	8,46%
INGEPLAN.CO SAS BIC EMPRESA DE BENEFICIO E INTERESES COLECTIVO	4,66	45,14%	+ IND	101,06%	55,44%
HUGO PEREIRA LORA S.A.S.	3,99	23,69%	3,59	16,24%	12,39%
PLANICONST SAS	2,69	36,88%	17,04	25,51%	16,10%
CONSCOL SAS	3,39	39,34%	7,65	18,15%	9,79%
FORERO LARA SAS INGENIEROS CIVILES	3,11	31,28%	8,74	24,44%	16,80%
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MS S.A.S.	6,45	15,41%	+ IND	12,67%	10,72%
INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES SAS	11,83	19,23%	+ IND	10,16%	8,20%

DSD INGENIERIA SAS	45,71	3,52%	+ IND	6,63%	6,40%
BARMAR CONSTRUCCIONES SAS	37,09	11,59%	94,20	27,52%	24,33%
DIRCO INGENIERIA LTDA	4,71	18,62%	12,83	6,47%	5,38%
CONSTRUCCIONES PUBENZA SAS	3,63	47,36%	25,02	17,69%	9,31%
INGESSA SAS	2,59	48,63%	+ IND	29,72%	15,27%
CALING S.A.S .	58,28	16,05%	+ IND	24,06%	20,20%
CONSTRUCTORA MP S.A.	24,38	7,40%	52,84	7,92%	7,34%
Dalmar construcciones s.a.s	4,15	25,68%	23,58	20,13%	14,66%
PACANO SAS	20,42	15,64%	+ IND	4,49%	3,78%
O-I OBRAS E INGENIERIASOSTENIBLE	31,98	37,09%	149,54	39,24%	24,68%
INCIVILES ASOCIADOS SAS	18,80	27,78%	5,37	11,40%	8,23%
CESPETROL LTDA EN REORGANIZACIÓN	77,96	1,41%	54,82	14,87%	14,66%
PATIÑO Y CIA S.A.	5,56	15,21%	+ IND	11,63%	9,86%
CONSTRUCEMA SAS	7,07	13,62%	49,27	6,90%	5,96%
GASVIAL GV SAS	5,82	42,25%	+ IND	53,74%	31,04%
V&M INGENIERIA SAS	9,89	40,44%	+ IND	17,52%	10,43%
INGENIERIA RH SAS	13,85	21,19%	12,41	4,92%	3,88%
CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA SAS	4,24	46,82%	41,95	25,38%	13,50%
PROCOM INGENIERIA SAS	5,35	19,79%	+ IND	57,72%	46,30%
JAVO INGENIERIA SAS	16,20	19,78%	+ IND	8,61%	6,91%
CONSULTORES INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA	5,33	17,06%	622,28	13,02%	10,80%
DCO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS BICF	2,84	34,58%	11,95	56,40%	36,96%
CONSTRUPRIME S.A.S	3,28	34,30%	+ IND	30,55%	20,07%
PROCONSTRUIMOS SAS	3,76	28,83%	13,24	9,43%	6,71%
INCOBELCI S.A.S.	51,81	1,50%	8,11	31,46%	31,01%
B&B SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S	3,38	34,79%	+ IND	47,25%	30,81%
TECNOLOGIA EN GASODOMESTICOS LTDA	6,33	21,97%	23,69	22,59%	17,03%
SOCOCIL SAS	4,16	22,84%	3,58	5,61%	4,33%
Alfa SAIT SAS BIC	2,53	44,33%	4,69	44,82%	24,95%
CORVIAS GLOBAL SAS	12,63	14,56%	+ IND	9,49%	8,11%
INGENIEROS CIVILES ESPECAILISTAS SAS	7,73	18,69%	+ IND	17,61%	14,32%
INGENIERIA TRANSPORTES Y CANTERAS ASOCIADOS SAS	2,66	28,29%	+ IND	34,30%	24,60%
ART CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	47,47	30,04%	8,19	17,54%	12,27%
GSS E INGENIEROS ASOCIADOS SAS	3,15	33,73%	35,13	30,99%	20,54%
MAVICOL	21,68	4,02%	+ IND	7,30%	7,01%
MONTAJES DE MARCA SA	2,78	31,48%	4,24	10,13%	6,94%

INGENIERICA COLOMBIA SAS	3,66	46,96%	4,34	31,53%	16,72%
MUNDIAL DE INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2,71	49,55%	+ IND	6,02%	3,04%
WILMAR MONCADA ARCILA SAS	2,88	38,67%	+ IND	5,71%	3,62%
FACTOR SEGURIDAD INGENIEROS SAS	7,16	11,89%	+ IND	8,61%	5,82%
SOCINTER S.A.	3,11	22,64%	+ IND	6,73%	5,21%
J&D ARIZA SAS	3,24	22,09%	9,37	8,15%	6,35%
SOTARCO SAS	3,65	24,64%	+ IND	17,87%	13,47%
CONSTRUCTORA EL PORTAL SA	43,01	2,21%	254,11	28,13%	27,50%
ELESCO	31,22	14,65%	308,41	19,80%	16,90%
SERVIACCESORIOS SAS	5,20	18,07%	+ IND	16,20%	13,27%
EMB SOLUCIONES S.A.S.	10,08	9,64%	21,15	5,06%	4,57%
INGENIERÍA DE ALTURA S.A.S.	52,65	2,31%	229,11	41,29%	40,34%
COINCO DE COLOMBIA SAS	8,31	35,85%	+ IND	24,54%	15,74%
GCI GRUPO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS ZOMAC	7,19	13,91%	+ IND	32,32%	27,62%
GAG CONSTRUCTORA S.A.S	28,39	15,51%	+ IND	12,55%	10,60%
COMERCIALIZADORA SOTINCOL SAS	335,10	0,18%	+ IND	7,53%	7,52%
CONCITEC SAS	49,61	38,85%	+ IND	20,29%	12,41%
CONSTRUCTORA PARGROUP SAS	3,56	27,89%	5,33	41,49%	29,92%
IINDUSTRIAL DE PILOTAJES SAS	2,86	40,07%	+ IND	11,41%	6,84%
CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S.	2,58	36,57%	5,54	25,63%	16,26%
SARIA S.A.S	10,23	21,98%	+ IND	4,19%	3,27%
CONINGECON SAS	57,23	16,39%	+ IND	10,74%	8,98%
INGECONSULTAR LTDA	11,83	17,34%	28,09	19,58%	16,19%
TORCAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	10,41	33,73%	+ IND	5,51%	3,65%
UNINGECOL SA	5,25	16,74%	2590,74	17,80%	14,82%
CP CONSTRUCTORES SAS	3,25	40,69%	+ IND	8,30%	4,92%
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS SAS	8,77	30,40%	6,03	11,20%	7,60%
VIASCOL SAS	4,32	28,15%	+ IND	14,41%	10,35%
INTELCA PROYECTO SERVICIOS TECNOLOGIA SAS	2,58	35,67%	4,54	11,18%	7,19%
ANFER INGENIERIA SAS	8,08	34,00%	7,68	8,23%	5,43%
CORROSION Y SERVICIOS SAS	14,11	32,24%	8,19	4,66%	3,16%
SERVICIOS GENERALES DEL VALLE DEL CAUCA SAS	2,94	29,36%	+ IND	5,26%	3,73%
ESECO LTDA	6,54	29,52%	31,76	9,34%	6,58%
GRUPO DATS SAS	4,57	49,36%	11,03	6,61%	3,35%

INTERCON M&R SAS	22,32	5,51%	8,14	32,60%	30,80%	
TECNOPERFORACIONES SAS	4,06	20,32%	+ IND	7,42%	5,91%	
CONSTRUSERVI SAS	3,56	22,47%	3,71	24,91%	19,31%	
SHEKINAH SOLUCIONES INTELIGENTES LTDA	6,71	15,27%	+ IND	28,98%	24,56%	
CONSTRUCOL-CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	4,54	14,78%	8,24	8,98%	7,66%	
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	10,10	15,46%	160,88	3,93%	3,32%	
NEW GAS AND OIL SAS	3,95	16,18%	98,87	6,65%	5,57%	
INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS	6,25	47,29%	4,30	27,76%	14,63%	
GEOFORAGROS SAS	2,79	22,33%	6,99	37,91%	29,45%	
INGENIERIA DE CONSTRUCCION PALACIO BAENA SA	5,63	28,26%	6,74	13,87%	9,95%	
IRC SAS	9,73	10,92%	+ IND	17,71%	15,78%	
ASFALTO SAS	5,00	13,95%	+ IND	16,58%	14,27%	
MARMOLES Y PIEDRAS CARRARA CALI SAS	2,66	39,68%	4,36	24,44%	14,74%	
MORING SAS	2,89	31,17%	19,59	42,73%	29,42%	
GPR CONSTRUCTORA INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	9,63	32,43%	7,67	18,38%	12,42%	
MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S	4,51	22,17%	+ IND	57,41%	44,68%	
OBRAS MERAMAR SAS	2,49	46,38%	29,55	17,98%	9,64%	
INGENIERIA HYMC SAS	4,49	42,24%	8,63	13,90%	8,03%	
DANES INGENIEROS SAS	4,38	49,15%	+ IND	23,61%	12,00%	
HMR INGENIERIA SAS	3,28	35,06%	+ IND	27,22%	17,68%	
SERVITEC INGENIEROS SAS	7,90	18,85%	44,76	14,89%	12,08%	
CONCISAN SAS CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES Y SANITARIAS SAS EN REORGANIZACION CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO	40,17	33,63%	5,88	26,68%	17,71%	
INMOBILIARIA SANTA PAULA S.A.S.	4,49	25,63%	3,70	5,69%	4,23%	
HB. INGENIEROS CIVILES S.A.S	4,24	35,48%	4,95	26,44%	17,06%	
TERRAPLENES ARMADOS INTERNACIONALES COLOMBIA SAS	4,78	38,42%	6,95	35,99%	22,88%	
CONSTRUCTORA SAKARAH SAS	9,90	37,40%	3,53	29,01%	18,16%	
INVERSIONES OVICON SAS	5,13	34,85%	8,02	82,75%	53,92%	
INGEMAC SAS	3,67	22,63%	7,61	23,75%	17,60%	
MORENO MOLINA INGENIEROS S.A.S.	3,31	29,98%	+ IND	12,89%	9,03%	
PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS S.A.S. - PROINVIAS S.A.S	2,67	25,06%	+ IND	49,24%	36,90%	
NICOING S.A.	19,68	32,52%	5,28	6,86%	4,70%	
SEÑALVIAS SAS	4,53	35,61%	+ IND	29,72%	19,14%	
CONSTRUCTORA ZURIA SAS	19,46	27,49%	+ IND	16,84%	12,21%	
CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA FENIX SAS	110,68	27,80%	557,74	7,00%	5,06%	

SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	5,33	18,98%	16,00	26,49%	21,47%
CONSTRUCTURA EL ROCIO	2,93	49,65%	4,97	31,85%	16,04%
DURANES SAS	88,55	13,79%	13,73	13,56%	11,69%
COINOC SAS	29,36	4,81%	+ IND	41,40%	39,41%
HIDRO CONSTRUCCIONES SAS	2,89	41,02%	26,38	26,91%	15,87%
ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES SAS	18,58	46,38%	+ IND	7,86%	4,22%
CIELOTEK INDUSTRIAL S.A.S	3,50	40,78%	+ IND	14,43%	8,54%
JJ OBRAS PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S	57,88	1,13%	+ IND	6,15%	6,08%
OBRICON SAS	25,11	41,58%	+ IND	8,55%	4,99%
DICON INGENIERIA E INVERSIONES SAS	18,60	20,28%	3,74	7,04%	5,62%
PARQUES ACUATICOS DE COLOMBIA SAS	3,39	35,97%	+ IND	20,76%	13,29%
INCEL LTDA	68,14	9,21%	107,52	32,98%	29,94%
SMI GROUP SAS	8,14	28,07%	7,57	14,39%	10,35%

INGEADE SAS	4,77	25,24%	5,13	31,61%	23,63%
GAGCO SAS	10,14	39,19%	3,88	11,26%	6,85%
ILUMINACIONES CANDELARIA SA	19,49	10,61%	+ IND	24,17%	21,61%
PRINCÓ LTDA	4,63	23,04%	+ IND	5,37%	4,14%
DEJO CONSTRUCCIONES SAS	4,89	29,10%	+ IND	7,87%	5,58%
BEGO INGENIERIA CONSTRUCTORES SAS	43,58	48,55%	15,44	7,07%	3,64%
B. Y C. CONSTRUCTORES S.A.S.	68,68	1,38%	16,26	4,04%	3,99%
KUBRIR INVERNADEROS SAS	3,81	23,10%	+ IND	87,81%	67,52%
CUBIDES & MUÑOZ S.A.S	3,05	35,02%	599,50	8,95%	5,81%
JUAN CARLOS CUERVO VERANO INGENIERIAS SAS	2,77	15,43%	6,63	5,90%	4,99%
RAMIREZ ARENAS S.A.S	2,48	45,01%	7,11	48,95%	26,92%
FIBRA REDES CONSTRUCCIONES S.A.S.	3,63	29,44%	35,62	14,65%	10,33%
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES DE LOS ANDES SAS	3,37	26,56%	+ IND	17,12%	12,57%
VISION URBANA CONSTRUCTORES S. A.	13,08	41,08%	+ IND	44,72%	26,35%
HEZA SAS	9,80	9,38%	5,70	14,37%	13,02%
U&C INGENIERIA SAS	3,11	19,49%	17,05	27,69%	22,29%
OTEV CONSTRUCCIONES SAS	20,32	11,66%	43,67	9,13%	8,07%
PRO-SISTEMAS AQUA SAS	3,00	41,92%	7,36	26,49%	15,39%

CODEOBRAS SAS	3,11	39,08%	106,87	5,25%	3,20%
ASTINCO SAS	35,08	10,56%	1298,27	51,90%	46,41%
RAELJA INGENIERIA SAS	316,42	16,18%	43,60	22,22%	18,62%
PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS	7,49	33,28%	6,17	5,47%	3,65%
INGRECO SAS	3,87	27,69%	14,51	21,03%	15,20%
CONSTRUCCION INGENERIA COINGSA COLOMBIA SAS	3,62	42,50%	6,79	36,98%	21,26%
URBYMAQ S.A.S	8,26	34,93%	9,88	11,65%	7,58%
IDICSA SAS	10,55	5,29%	+ IND	5,96%	5,65%
BASE Y ANCLAJES SAS	3,67	28,66%	3,98	21,21%	15,13%
TRITURADOS DEL NORTE S.A.S	13,87	14,68%	5,18	3,61%	3,08%
GUTIERREZ Y BELALCAZAR SAS	4,00	19,50%	+ IND	12,53%	10,09%
PROMICOL INGENIERIA SAS	4,76	35,37%	6,82	13,61%	8,79%
CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑIA LIMITADA	5,07	37,80%	17,07	15,30%	9,52%
METAL CIVIL SAS	3,36	25,39%	35,28	21,53%	16,06%
GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS	38,93	5,34%	119,80	13,20%	12,37%
DESARROLLO ELECTRICO DE COLOMBIA S.A.	4,35	20,28%	+ IND	10,26%	8,18%
URBANICO SAS	5	26,92%	12,52	32,82%	23,98%
ORGANIZACION HERY ACERO ROMERO S A S	7,72	20,61%	16,51	9,81%	7,79%
H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S	37,75	37,01%	20,77	38,03%	24,52%
PRONACON SAS	3,21	13,66%	+ IND	9,52%	8,22%
ECOARIN SAS	6,57	35,12%	+ IND	9,71%	6,30%
ARQUITECTURA E INGENIERIA DEL NUEVO MILENIO SAS	6,98	10,68%	+ IND	3,95%	3,53%
MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS SAS	5,00	18,50%	+ IND	4,18%	3,41%
PERFOAGUAS SAS	4,68	28,99%	+ IND	22,07%	15,67%
NIVELAR SA	73,33	2,47%	+ IND	6,26%	5,13%
ITACA INGENIERIA INTEGRAL SAS	3,46	31,79%	+ IND	23,76%	16,21%
GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA SAS	10,75	22,65%	7,54	27,44%	21,23%
ODENSA SAS	3,80	32,92%	11,51	30,82%	24,70%
CIMENTEC SAS	3,00	13,15%	+ IND	16,27%	14,13%
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION SAS	11,30	32,22%	7,57	5,37%	3,64%
CONSTRUAPLICACIONES SA	2,97	28,69%	8228,80	11,74%	8,37%
NELMA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	20,13	20,37%	+ IND	5,37%	4,28%
INGE-RAM LTDA	8,66	16,69%	10,75	21,83%	18,02%
EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO S A S	3,78	45,53%	+ IND	9,90%	5,39%
JEREMIAS VESGA INGENIERIA SAS	4,80	23,72%	4,97	16,68%	14,40%
CURE Y CIA SAS	6,78	14,47%	+ IND	21,79%	16,63%
PROIECTUS INGENIERIA SAS	3,17	31,56%	21,11	18,12%	12,40%

CJ9 INGENIERIA SAS	6,69	10,40%	+ IND	14,33%	12,84%
PROESTECH COLOMBIA SAS	26,43	38,17%	25,23	19,63%	12,63%
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES DEL CARIBE S.A.S.	1936,08	0,05%	+ IND	8,31%	8,31%
MAQUINARIA ZWEIN SAS	70,97	28,07%	+ IND	17,60%	12,59%
INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	2,81	33,53%	+ IND	4,07%	3,23%
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES VIALES SAS	2,78	37,62%	+ IND	5,64%	3,62%
PAVIMENTOS ACM S.A.S.	4,13	21,56%	39,77	26,65%	21,07%
AIRES TERMICOS MANTENIMIENTO E INGENIERIA SAS	6,51	14,43%	12,10	15,39%	13,17%
CONVIALQUI SAS	60,81	17,14%	+ IND	13,97%	11,58%
INGENIERIA JM SAS BIC	2,49	30,77%	7,53	35,91%	24,86%
JJ Y P SERVICIOS SAS	2,82	20,92%	+ IND	25,71%	20,33%
INGEASER S.A.S.	7,05	28,14%	11,53	19,59%	14,47%
GRUPO GUSTAVO CORDOBA SAS	5,04	27,11%	+ IND	27,32%	19,91%
MAQUINARIA, TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.A.S	3,43	34,19%	5,02	41,88%	27,56%
INDUSTRIAL DE COMERCIO SAS	2,58	28,55%	10,28	6,16%	4,40%
HL GAS SAS	2,70	48,25%	+ IND	63,90%	33,07%
TODO REDES DAFESA SAS	2,52	38,09%	8,79	27,43%	18,98%
CEDRO ANDINO SAS	39,28	10,39%	+ IND	18,97%	17,00%
M.A. ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA S.A.S	3,20	25,61%	7,71	6,82%	5,07%
PILOTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO PILCO LTDA	3,97	31,29%	6,55	6,79%	4,66%
WILCAR REMODELACIONES LTDA	2,97	25,38%	+ IND	9,29%	6,93%
BERMUDEZ SAS	9,61	34,74%	4,54	19,48%	12,71%
SERVICONSTRUCCIONES PJ SAS	4,40	37,69%	+ IND	39,87%	24,76%
PROYECTOS URBANOS HITO	3,27	30,59%	+ IND	87,91%	61,02%
PROTELEC SAS	6,27	30,19%	+ IND	15,46%	10,79%
CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.	5,93	16,86%	+ IND	25,07%	20,84%
CAC INGENIERIA SAS	3,91	23,47%	9,56	8,92%	5,30%
AMS INGENIEROS EU	10,67	25,25%	19,40	19,30%	14,43%
NGM CONSTRUCCIONES SAS	18,52	6,71%	9,52	4,76%	4,44%
ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S	29,61	27,48%	47,15	30,67%	22,24%
PROINCO CONSTRUCTORES S.A.S.	11,28	29,76%	+ IND	5,62%	3,94%
LHN PROYECTOS E INGENIERIA SAS	5,22	43,64%	9,11	52,38%	29,52%

MASA INGENIERIA SA	9,68	42,02%	20,36	10,70%	6,21%
VEGA Y ORTIZ SAS EQUIPO DE PROFESIONALES CONSTRUCTORES Y CONSULTORES	5,22	29,83%	6,69	13,46%	9,45%
MILLER GAMA CONSTRUCCIONES SAS	4,83	25,34%	2240,63	10,07%	7,52%
ILFJ INGENIERIA SAS	4,65	20,72%	+ IND	4,56%	3,61%
C.I HIDRO GEO S.A.S	26,59	40,71%	16,14	9,84%	5,83%
CONSTRUCCIONES LAPREU SAS	8,14	8,92%	- IND	25,95%	23,63%
TECNISERVICIOS INGENIERIA ZONA FRANCA SAS	5,16	21,71%	19,17	30,37%	23,78%
ACR CONSTRUCTORA SAS	3,44	23,72%	625,17	66,88%	51,02%
INCODIM SAS	25,27	3,37%	+ IND	22,06%	21,31%
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DONADO SAS	20,58	15,63%	+ IND	4,92%	4,15%
SINFOROSO ROBLEDO Y CIA S.A.S.	25,81	2,09%	+ IND	4,24%	4,15%
INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.	6,73	35,73%	3,46	40,81%	26,23%
CONSTRUCTION SUPPLIES & CONSULTING SAS	3,82	25,83%	6,91	25,41%	18,85%
ID SAS.	9,75	23,69%	+ IND	15,00%	11,44%
DYNCO SAS	13,15	13,24%	+ IND	10,08%	8,75%
ELECTRICOS Y CIVILES CONSTRUCTORES SAS	,63	0,05%	23,45	9,15%	9,15%
CONSTRUIMOS A	4,63	23,92%	3,72	22,00%	16,73%
BRACOL GROUP S.A.S	20,42	49,20%	6,02	23,83%	12,35%
CONSTRUCTORA ECCO SAS	19,71	4,68%	+ IND	7,63%	7,27%
ALEGRIA MONCADA INGENIERIA SAS	6,89	40,93%	+ IND	14,31%	8,45%
AIC CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	8,56	12,68%	+ IND	12,60%	11,16%
SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL EUSOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL EU	11,72	7,02%	+ IND	4,14%	3,65%
ETCO SOLUCIONES SAS	7,63	11,38%	+ IND	9,83%	8,72%
ARQUITECTURA MODERNA COLOMBIANA SAS	5,76	12,24%	20,70	6,80%	5,96%
INGENIERIA ELECTRICA RAULINEAS SAS	14,06	5,63%	+ IND	10,98%	10,36%
BEXING SAS	4,54	22,01%	+ IND	16,88%	13,16%
CESMA INGENIERIA LIMITADA	5,43	22,68%	+ IND	22,15%	17,12%
ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA	9,89	10,11%	+ IND	4,57%	4,10%
ARCE INGENIERIA VALLE S.A.S	3,23	26,57%	+ IND	8,43%	6,19%
DRV COSNTRUCCIONES SAS	4,28	42,74%	5,52	125,96%	72,12%
COMERCIALIZADORA SOLUCIONES AL INTANTE SAI SAS	4,02	24,36%	7,11	24,44%	18,49%
ANPATEC SAS	26,92	3,16%	20,31	9,34%	9,05%
CONSULTORES Y PROVEEDORES PROVECOL SAS EN REORGANIZACION	+ IND	30,15%	462,69	21,68%	15,15%
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION SAS	13,25	4,92%	7,67	19,73%	18,76%

CUBREACRIL SAS	10,13	22,46%	5,85	4,42%	3,43%
WACEU SAS	5,36	16,73%	4,86	16,22%	13,51%
CONSTRUCTORA ORCA DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	2,74	36,18%	+ IND	8,08%	5,16%
CONSTRUCTORES INGENIEROS CONSTRING SAS	14,33	14,79%	+ IND	31,82%	27,11%
contotal construcciones j a sas	+ IND	13,46%	+ IND	10,94%	9,47%
ILR CONSTRUCCIONES LTDA	2,58	38,34%	6,77	35,73%	22,03%
ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y VIAS LIMITADA-ECOVIAS LTDA	8,11	12,32%	+ IND	63,02%	55,25%
CONSTRUCTORA LOREA SAS	3,67	24,70%	5685,96	19,72%	14,85%
HM SOLUCIONES CIVILES Y AMBIENTALES SAS	3,04	25,81%	4,33	22,11%	16,40%
TORRES ASOCIADOS ACDIET SAS	14,20	6,90%	+ IND	5,21%	4,85%
INGENIEROS ASOCIADOS BAUTISTA CONDE SAS	6,21	34,90%	16,16	44,15%	28,74%
Inversiones Alls S.A.S.	537,01	0,18%	+ IND	22,07%	22,03%
HIDRODUCTOS SAS	9,30	18,91%	+ IND	13,76%	11,16%
Tecnoductos y Montajes S.A.S	+ IND	34,88%	225,40	39,13%	25,48%
CONSTRUCCIONES FIERRO S.A.S	9,49	10,09%	64,91	32,80%	29,49%
PFV LOGISTICA SAS	8,28	12,08%	13,08	12,24%	10,76%
MÍNIMOS Y MÁXIMOS POR INDICADOR	2,46	40,00%	3,46	3,61%	3,02%
REQUISITO DETERMINADO	2,45	50,00%	3,45	3,50%	3,00%

Después de analizar los indicadores de las empresas mencionadas, se procede a calcular los valores mínimos para el Índice de Liquidez, la Razón de Cobertura de Intereses, la Rentabilidad del Patrimonio y la Rentabilidad del Activo, así como el valor máximo del Índice de Endeudamiento, con el fin de establecer los requisitos habilitantes para el proceso.

De acuerdo a lo estipulado en el manual de Colombia Compra eficiente, cuando hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los documentos del Proceso una regla para determinar como evaluara el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar una operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no seria posible calcular el indicador.
En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

La capacidad financiera (CF) será calculada en consideración a la información que aparezca en el RUP vigente y estados financieros deberán presentarse con corte a 31 de diciembre de 2024 consolidados y en firme.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, la información de las condiciones financieras estará soportada en el ultimo Balance General y el Estado de resultados de la persona jurídica extranjera, que será la que se inscriba como proponente.

Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan (Decreto 1082 de 2015).

La capacidad económica y financiera de los proponentes permitirá determinar si es habilitado o no para participar en el proceso y deberá cumplir lo requerido en estos pliegos de condiciones, dichos indicadores se calculan en forma independiente por cada uno de los participantes.

De conformidad con lo establecido en el articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 la Capacidad financiera a verificar será la siguiente:

INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	RESULTADO
Índice de Liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o igual a 2,45	HABILITA
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total/ Activo Total	Menor o igual a 0,59	HABILITA
Razón Cobertura De interés	Utilidad operacional Gastos interés	Mayor o igual a 3,45	HABILITA
Capital de Trabajo	CT = AC - PC ≥ 30% PTO	Mayor o igual a 30% del POE	HABILITA
Patrimonio	P = AT - PT ≥ Pd	Mayor o igual a 30% del POE	HABILITA

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizada en cualquier forma de asociación su capacidad financiera se verificará teniendo en cuenta el porcentaje de participación y posterior sumatoria, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_i Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_i Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Los Proponentes cuyos gastos de intereses o pasivo corriente sean cero (0) o indeterminado, no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses o de liquidez. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en este literal, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0) por lo cual no se puede hacer la ponderación del indicador. En este caso se sumará los indicadores de cada uno de los integrantes, para establecer la condición exigida.

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de liquidez de la misma forma prevista mediante fa formula, a menos que uno de sus miembros tenga este indicador igual a cero (0) o indeterminado por lo cual no se puede hacer la ponderación del indicador. En este caso se sumará los indicadores de cada uno de los integrantes, para establecer la condición exigida.

Para verificar el cumplimiento de estos requisitos se tendrá en cuenta el Registro Único de Proponentes (RUP), con corte al 31 de diciembre de 2024.

A. CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de Contratación los Proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq 30\% \text{ PTO}$$

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} CT_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

B. PATRIMONIO

Para el Proceso de Contratación los Proponentes deberán acreditar

$$P = AT - PT \geq Pd$$

Donde,

P = Patrimonio

AT = Activo Total

PT = Pasivo Total

Pd = Patrimonio demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta

El Patrimonio (P) del oferente deberá ser mayor o igual al Patrimonio demandado (requerido) (Pd):

$P \geq Pd$

Patrimonio demandado (requerido):

La determinación del Patrimonio demandado (requerido), se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Pd} = POE\ x\ 30\%$$

Donde,

Pd = Patrimonio demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta

POE = Presupuesto oficial estimado

En ningún caso el Patrimonio requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{proponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

3.1.1. INDICADORES ORGANIZACIONALES:

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores, con base en la información contenida en el certificado del RUP. con corte al 31 de diciembre de 2024

Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.

Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

Para lo anterior tendrán encuentra las siguientes condiciones que relacionan en la presente tabla

Indicadores de capacidad organizacional.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 3,50% (0,035)
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 3,00% (0,030)

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios establecidos de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

10. GARANTÍAS EXIGIBLES AL PROCESO DE SELECCIÓN CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS:

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	TIERRASUA SAS, identificado con NIT No. 901.285.377-2
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
Valor Asegurado	QUINCE por ciento (15%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección
Tomador	Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del Proceso de Contratación se modifica el Cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la Garantía de seriedad de la oferta. Durante este periodo la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la Garantía de seriedad de la oferta.

CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El Proponente **MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES** debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías serán las atrás señaladas, sin embargo, el valor asegurado será del 10% del presupuesto oficial del proceso de selección, lo anterior en cumplimiento a las disposiciones contenidas en Ley 2069 del 31 de diciembre del 2020, del Decreto 1860 del 2021. Las demás condiciones atrás señaladas se mantienen.

10.1. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

10.1.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>TIERRASUA S.A.S identificada con el NIT 901.285.377-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más.</td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Duración del contrato y tres (3) años más</td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>cinco (5) años, contados a partir de la suscripción del acta de recibo final de las obras</td><td>Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Característica	Condición
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

10.1.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de CINCO (05) AÑOS, contado a partir de la fecha del acta de recibo

definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

10.2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	TIERRASUA S.A.S identificada con el NIT 901.285.377-1 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal, Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Valor	No inferior a 200 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y TIERRASUA S.A.S identificada con el NIT 901.285.377-1
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados, cuando dicha autorización se requiera. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria	• Número y año del contrato • Objeto del contrato

Característica	Condición
dentro de la póliza	• Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las Garantías en los eventos de adición y/o prórroga del Contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

11. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO:

El Proceso de Contratación no está cubierto por Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), de acuerdo con lo señalado en la Guía **G-EEREC-01:** para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación.

Atentamente,

Ing. JULIÁN EDGARDO GUERRERO R
Director Técnico